



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 263 - 2007 - CE - PJ

Lima, 16 de noviembre del 2007

VISTA:

La carta cursada por los señores Enrique Tapia Witting y Alejandro Foxley Rioseco, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, hacen de conocimiento del Presidente del Poder Judicial, la celebración del Seminario sobre el estudio de un Tribunal Suramericano, a realizarse el 26 de noviembre del presente año en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

Segundo: Que, el citado evento tiene como objetivo analizar los procesos de integración judicial que se vienen dando en la región, así como los antecedentes europeos de integración de los sistemas judiciales, todo ello a efectos de que a través del intercambio y estudio de estas experiencias, se pueda delinear una vía de convergencia para los sistemas de justicia suramericanos, y dentro de ese marco analizar la propuesta sobre la conformación de un Tribunal Suramericano;

Tercero: Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en el citado evento académico resulta conveniente la participación del señor Vocal Supremo titular doctor Antonio Pajares Paredes, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en el mencionado certamen; correspondiendo a este Poder del Estado asumir los gastos respectivos considerando el itinerario de viaje;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Javier Román Santisteban por haberse excusado de asistir, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del señor Vocal Supremo titular doctor Antonio Pajares Paredes, integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 25 al 27 de noviembre del año en curso, para que participe en el Seminario sobre el estudio de un Tribunal Suramericano; concediéndosele la licencia con goce de haber respectiva.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. Nº 02 Res. Adm. Nº 263 -2007-CE-PJ

Artículo Segundo.- Los gastos de pasaje aéreo, impuesto aéreo, assiscard, viáticos, traslados y telefonía, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje Aéreo	US\$	2557.64
Impuesto Aéreo	US\$	30.25
Assiscard	US\$	61.50
Viáticos	US\$	600.00
Gastos de Traslado	US\$	200.00
Gastos de Telefonía	US\$	100.00

TOTAL	US\$	3549.39

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.




FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


WALTER COTRINA MIÑANO


SONIA TORRE MUÑOZ


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ